

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría: Plan de escalamiento del modelo de intervención integral para paisajes competitivos, apalancado por el financiamiento climático

Proyecto: Garantía verde para paisajes competitivos

Lugar de Destino: Alta Verapaz, Baja Verapaz, Zacapa, Izabal, El Petén y Chiquimula

Sección/Unidad: Mancomunidad Copanch'orti'

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Mancomunidad Copanch'orti' es una organización sin fines de lucro, fundada en 2003, integrada por los municipios de Camotán, Jocotán, San Juan Ermita y Olopa. Cuenta con la experiencia en conservación y preservación del medio ambiente, impulsor del Programa de Incentivos para Pequeños Poseedores de Tierras de Vocación Forestal o Agroforestal, (PINPEP); con poder de convocatoria hacia el sector privado, comunidades locales, autoridades locales y departamentales.

La Mancomunidad Copanch'orti' firmó el convenio de Cooperación Técnica con el BID Lab a través del cual se canalizarán los fondos de Asistencia Técnica No Reembolsable y la Recuperación Contingente del proyecto "**Garantía Verde para Paisajes Competitivos**". Este proyecto fue aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo-BID- el 20 de diciembre de 2019. La Innovación de este proyecto es crear una alianza público - privada entre socios estratégicamente posicionados para establecer un nuevo paradigma para el establecimiento, producción, acceso a mercados y financiamiento de modelos de uso del suelo que sean consistentes con los instrumentos de Estrategia Nacional REDD+ de Guatemala, que promueva la restauración del paisaje forestal de manera sostenible y competitiva.

El objetivo del proyecto es apoyar al sector público y privado de Guatemala para facilitar el acceso a créditos y productos financieros al sector forestal, promoviendo paisajes competitivos y sostenibles. Así mismo permitirá establecer capacidades para el otorgamiento de garantías a través de FENACOAC R.L. hacia su red de cooperativas de ahorro y crédito presentes en el área de intervención del Proyecto; dicho fortalecimiento permitirá un incremento en la capitalización del fondo de garantía de FENACOAC R.L., así como asistencia técnica para la actualización y/o ajuste de la metodología de crédito que sea especializada en el financiamiento de usos del suelo concordantes con las actividades y acciones REDD+ definidas en Guatemala y con los instrumentos nacionales de política PROBOSQUE, PINPEP y SIGAP. A partir de ello, el país desarrollará un Sistema de Financiamiento escalable para PEFA's (Pequeñas empresas forestales o agroforestales) a

múltiples intermediarios financieros privados, creando los medios para el desarrollo de un mercado activo de crédito y seguros agrícolas dirigido al sector de las PEFAs para la restauración del paisaje forestal.

FENACOAC R.L., como una institución financiera que otorga garantías parciales de crédito, será un vínculo estratégico para transferir y entrenar a al menos cuatro (4) intermediarios financieros privados en la metodología de crédito impulsada, propiciando esto a su vez la dispersión del riesgo asociado a la bancarización de las actividades de las PEFAs, así como la diversificación del riesgo al ser FENACOAC R.L. una entidad que brinda garantías a múltiples actividades como la agricultura, entre otros, con enfoque en el área rural.

El proyecto permitirá además fortalecer a socios, en territorios prioritarios en la Estrategia Nacional REDD+, en sus capacidades técnicas agroforestales y forestales, así como, generar valor agregado de productos agroforestales y acceso a mercados, en cadenas de valor estratégicas. El fortalecimiento de estas capacidades es un insumo crítico para la recuperación y conservación de la cobertura forestal de manera sostenida en esos territorios de Guatemala.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1 Objetivo General

Elaborar el plan de escalamiento que permita replicar y ampliar el impacto del proyecto “Garantía Verde para Paisajes Competitivos” en la región, otras regiones o a nivel nacional. Se deberá basar en los resultados, las lecciones aprendidas y las buenas prácticas del proyecto, así como en el análisis de la demanda y la oferta de servicios financieros con enfoque de sostenibilidad del proyecto piloto.

2.2 Objetivo Específicos

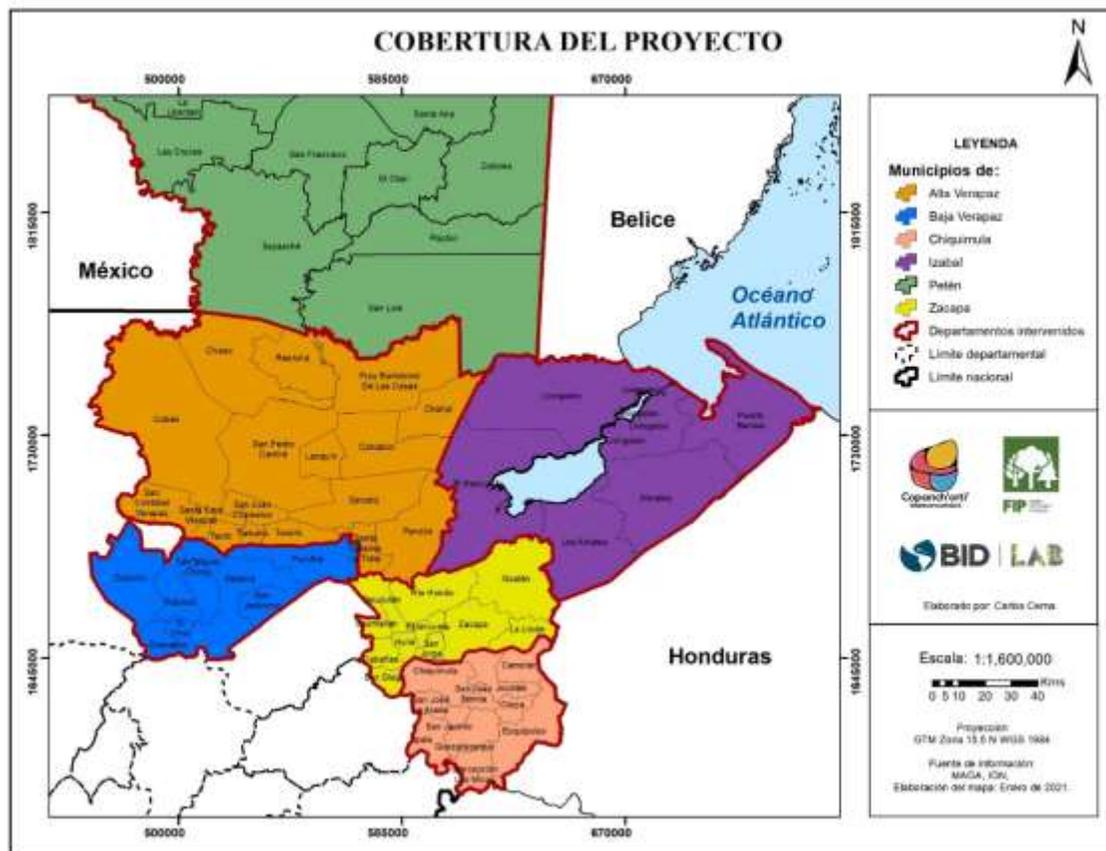
- Proponer la estrategia a seguir por el proyecto para construir los pilares que permitan la sostenibilidad a largo plazo del plan de escalamiento.
- Identificar y priorizar los actores clave, socios potenciales y beneficiarios del escalamiento del proyecto.
- Establecer los factores clave para el escalamiento de acuerdo a una metodología avalada por el BID.

3. AREA DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO

A continuación, se listan los departamentos priorizados por el proyecto:

- 1) Chiquimula
- 2) Zacapa
- 3) Baja Verapaz
- 4) Alta Verapaz
- 5) Izabal
- 6) Petén

3.1 Mapa del Área de Intervención del Proyecto



4. ACTIVIDADES, RESPONSABILIDADES Y LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DEL CONSULTOR

4.1 Actividades Generales

- Presentar un cronograma y plan de trabajo.
- Recopilar información del Proyecto para elaborar una síntesis de la intervención, conforme los componentes del modelo de intervención integral.

- Realizar trabajo de gabinete para la formulación de una estrategia para la implementación del escalamiento del sistema de acceso a financiamiento a nivel regional, con el acompañamiento de la asistencia técnica e intermediarios financieros (cooperativas de ahorro y crédito, y sociedad privada).
- Elaborar un documento preliminar que establezca la visión, el fin y los objetivos de la propuesta de escalamiento del sistema de acceso a financiamiento, así como los métodos de escalamiento.
- Definir con el equipo del Proyecto los escenarios con mayor potencial para el escalamiento, determinando los actores relevantes, la dimensión y el plazo para el escalamiento.
- Establecer con el equipo del Proyecto y socios potenciales, los ejes estratégicos, actividades clave, resultados e impactos esperados del escalamiento.
- Construir la proyección financiera para el escalamiento del Proyecto.
- Definir participativamente los factores clave para el escalamiento.
- Formular el plan de escalamiento a partir de los insumos recopilados.
- Realizar actividades de discusión y análisis técnico con personal gerencial y técnico del proyecto, el Especialista BID Lab, así como con equipos técnicos regionales de los socios clave del proyecto.
- Realizar evento de presentación del Plan de Escalamiento e informe final de esta consultoría con público interesado, en coordinación con el BID Lab y la Coordinación del proyecto. El alcance es construir las bases para la futura gestión del escalamiento del modelo de intervención integral para paisajes competitivos, apalancado por el financiamiento climático.

4.2 Metodología

Para realizar la presente consultoría se debe buscar una estrategia de escalamiento, definiendo el modelo, el valor agregado, la propuesta de valor, el segmento de clientes, los canales de distribución, las fuentes de ingresos, los recursos, las actividades y las alianzas.

A partir de la información obtenida, y considerando la experiencia del consultor, proponer una metodología (métodos, instrumentos y desarrollo del trabajo de investigación, proyecciones, simulación de escenarios, etc.) para generar la información necesaria, considerando los componentes del proyecto que propiciará el escalamiento para otras regiones o a nivel nacional.

Además, se deben considerar los siguientes factores:

- Los objetivos, los resultados esperados y los indicadores de impacto del proyecto.

- La estrategia de intervención, las actividades y los recursos del proyecto.
- Establecer los criterios de selección de los potenciales beneficiarios y sus mecanismos de participación y los potenciales beneficios del proyecto.
- Analizar la viabilidad técnica, financiera, social y ambiental del proyecto.
- Proponer el sistema de monitoreo y evaluación, con hitos e indicadores.
- Identificar los riesgos, las estrategias de mitigación y las oportunidades de mejora del proyecto.

5. PRODUCTOS A ENTREGAR

El consultor que desarrollará el trabajo deberá respetar el calendario de ejecución de las actividades propuestas y consensuadas con la Mancomunidad y BID Lab. El cronograma deberá proyectarse a cuatro meses (4) y debe de contemplar actividades y entrega de los productos que se indican a continuación:

5.1. Producto 1: Plan de Trabajo y cronograma.

5.2. Producto 2: Informe preliminar del Plan de Escalamiento del proyecto “Garantía Verde para Paisajes Competitivos” con base en el análisis del contexto y la información recopilada.

5.3. Producto 3: Un informe final detallado del Plan de Escalamiento del modelo del proyecto, con la metodología y documentación de soporte; además deberá de incluir, la visión del escalamiento, la estrategia de escalamiento, viabilidad del escalamiento, condiciones favorables para el escalamiento, la ruta para el escalamiento. Adicionalmente, el consultor puede agregar toda aquella información que considere necesaria para la consultoría.

- **Producto 3.1**

Se deberá incorporar un capítulo que describa la estrategia y plan para el escalamiento del Sistema de Financiamiento creado a partir de la Metodología de Crédito. Este se deberá desarrollar considerando la sistematización de la metodología de crédito.

Los productos y subproductos finales de la consultoría serán propiedad exclusiva y definitiva de la Mancomunidad Copanch'orti' y BID Lab bajo el proyecto Garantía Verde para Paisajes Competitivos. El Consultor no podrá conservar, compartir, comercializar, reproducir, ni publicar ninguna copia física y /o magnética de los mismos, salvo autorización de la autoridad correspondiente.

Asimismo, el Consultor, se compromete a mantener la más estricta confidencialidad respecto al uso de los materiales impresos o digitales internos del Proyecto y de la Mancomunidad Copanch'orti', de la misma manera será con los materiales que se produzcan como parte de la presente consultoría.

6. SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE ACTIVIDADES

Presentará informes de avance de acuerdo al cronograma de trabajo y entrega de productos especificados en el apartado 5. Productos.

7. CONDICIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

- La contratación se realizará bajo la modalidad CCIN (Comparación de Calificación de Consultor Individual Nacional).
- Las actividades se desarrollarán dentro del marco de las Políticas y Lineamientos de la Coordinación del proyecto y de las Normas del Banco Interamericano de Desarrollo/ BID Lab.
- Los servicios de consultoría prestados no generan ninguna relación de dependencia laboral entre el contratado y la Mancomunidad Copanch'orti'.
- La ejecución de los servicios de consultoría será financiada con recursos del proyecto.

8. DISPONIBILIDAD REQUERIDA

- Disponibilidad para desplazarse en el área de intervención del proyecto de la Mancomunidad Copanch'orti' para el desarrollo de las actividades, definidas en el apartado 4. Actividades, responsabilidades y lineamientos metodológicos del consultor.
- Queda bajo su responsabilidad la contratación o subcontratación de cualquier personal técnico que considere necesario para el cumplimiento de los productos en la presente consultoría.
- Disponibilidad de tiempo para el desarrollo de los procesos de ejecución de las actividades planificadas de acuerdo con los resultados.
- Anuencia en el cumplimiento del compromiso contractual de cuatro (4) meses calendario.

9. RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD EJECUTORA

La Unidad Ejecutora será responsable de:

- Proporcionar información necesaria en el marco del proyecto Garantía Verde para Paisajes Competitivos.

- Aprobación de metodología de trabajo, incluyendo instrumentos por la Coordinación del Proyecto.
- Retroalimentación de los resultados obtenidos en sus diferentes etapas.
- Seguimiento y monitoreo de las actividades del consultor para la entrega de productos.

10. CONTENIDO DE LA OFERTA

Para la presentación de la oferta **los consultores deberán presentar una propuesta técnica y económica las cuales serán relevantes para la evaluación y adjudicación de la consultoría.**

La oferta deberá contener la información requerida y en el orden siguiente:

1. Carátula con el nombre del Consultor.
2. Índice.
3. Carta de interés dirigida a Mancomunidad Copanch'orti'.
4. Información profesional del consultor principal del consultor.
 - 4.1. Curriculum vitae del consultor principal. Deben de adjuntar toda la documentación que respalde lo indicado en el CV, dentro de lo que obligatoriamente se debe de incluir:
 - 4.1.1. Título Universitario (si aplica)
 - 4.1.2. Colegiado activo (si aplica)
 - 4.1.3. Fotocopia de DPI
 - 4.1.4. RTU actualizado y carnet del NIT.
 - 4.2. Cuadro de experiencia en líneas base, sistematizaciones, proyecciones financieras o evaluaciones de proyecto, con el detalle de: entidad contratante, contacto para referencia en la entidad contratante, montos de contrato, fechas, nombre de las consultorías u otro servicio, monto del proyecto, fuente de financiamiento, principales servicios o trabajos realizados.

5. Propuesta técnica

Deberá incluir:

- 5.1. Cronograma respectivo con fechas límites requerida para la entrega de productos y considerando tiempos de las etapas claves de acuerdo a la experiencia del consultor en la formulación de un plan de escalamiento con las características antes mencionadas.
- 5.2. Metodología propuesta para la recopilación de los insumos y la formulación del Plan de Escalamiento del proyecto "Garantía Verde para Paisajes Competitivos".

11. PERFIL DEL CONSULTOR

El Consultor deberá presentar todos los medios de verificación que comprueben su experiencia calificada para el logro de los objetivos de la consultoría. Se realizará una calificación a través de la modalidad CCIN (comparación de calificación de consultor individual nacional).

Ser guatemalteco o ciudadano residente de un país miembro del BID Lab.

- **Grado académico**

El Consultor deberá ser un profesional en cualquiera de las siguientes disciplinas:

- Ingeniero Agrónomo
- Lic. Administración de Empresas
- Ingeniero Ambiental
- Especialista en Cambio Climático o finanzas sostenibles
- Carrera a fin para el logro del objetivo de la Consultoría

- **Experiencia General**

Experiencia (10 años comprobable) en proyectos de la cooperación internacional y/o sistemas productivos del sector agroforestal y forestal con enfoque financiero.

- **Experiencia Específica**

- Experiencia (5 proyectos comprobables) en la elaboración de estudios para el sector forestal y agroforestal, contemplando líneas base, sistematizaciones, o evaluaciones de proyecto, análisis financieros con instituciones nacionales y/o privadas, especialmente para pequeñas y medianas empresas en el sector agroforestal y forestal.
- Experiencia (3 proyectos comprobables) en el análisis de modelos de financiamiento climáticos o para el desarrollo rural.
- Experiencia (2 proyectos comprobables) en la elaboración de planes de escalamiento de proyectos de desarrollo rural y manejo de recursos naturales, en coordinación de entidades de gobierno (MARN, MAGA, MINECO, entre otros).

12. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

- La presente consultoría podrá iniciar a partir de la autorización y firma del contrato y finalizará en la fecha que se entregue y apruebe el producto final.
- El plazo de la consultoría es de cuatro (4) meses calendario.

13. VALOR DE LA CONSULTORÍA

El monto total de la consultoría incluirá los impuestos que estén afectos, costos de transporte y movilización, contratación de personal, herramientas para el análisis y diseño, viáticos y cualquier otro gasto en que incurran el consultor para la entrega de productos.

14. FORMA DE PAGO

El monto estará dividido en **03 pagos**

Pago	Producto *	% del Pago
1er-Anticipo	Producto 1	20%
2do	Producto 2	40%
3er	Producto 3	40%
TOTAL		100%

*Este contrato se financiará 100% FIP.

Todo pago deberá facturarse en moneda nacional (Quetzales), cumpliendo con todos los requisitos de Ley y lo establecido en los Términos de Referencia. La factura deberá ser emitida de la siguiente forma: Mancomunidad Copanch'orti', NIT 3208061-1, Dirección: Jocotán, Chiquimula.

15. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS MÍNIMOS Y MATRIZ DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Matriz de Cumplimiento de Criterios Mínimos (Pasa/No pasa)	Pasa	No Pasa
Nacionalidad		
Ser residente de un país miembro del BID Lab		
Disponibilidad para hacer visitas de campo y coordinación en el área de intervención del proyecto.		
Poseer vehículo y disponibilidad de movilización por medios propios.		
Formación Académica		
Profesional en Ciencias Agrícolas, Administración de Empresas, Ciencias Ambientales, Cambio Climático, Finanzas Sostenibles; o carrera a fin para el logro del objetivo de la Consultoría		

Experiencia General		
Experiencia (10 años comprobables) en proyectos de la cooperación internacional y/o sistemas productivos del sector agroforestal y forestal con enfoque financiero.		

Únicamente serán calificados los postulantes que cumplen con todos los criterios mínimos establecidos.

	Criterios y Categorías de Selección	Puntuación
A	<p>Experiencia Profesional General: Experiencia (10 años comprobable) en proyectos de la cooperación internacional y/o sistemas productivos del sector agroforestal y forestal con enfoque financiero.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Más de 3 hasta 5 años..... 10 puntos • Más de 6 hasta 8 años..... 15 puntos • Más de 10 años..... 25 puntos 	25
B	<p>Experiencia Específica: Experiencia (5 proyectos comprobables) en la elaboración de estudios para el sector forestal y agroforestal, contemplando líneas base, sistematizaciones o evaluaciones de proyecto, análisis financieros con instituciones nacionales y/o privadas, especialmente para pequeñas y medianas empresas en el sector agroforestal y forestal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De 3 hasta 4 proyectos..... 10 puntos • De 4 hasta 5 proyectos..... 15 puntos • Más de 5 proyectos..... 25 puntos 	25
C	<p>Experiencia (3 proyectos comprobables) en el análisis de modelos de financiamiento climáticos o para el desarrollo rural</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 proyecto..... 10 puntos • 2 proyectos 15 puntos • Más de 3 proyectos 25 puntos 	25
D	<p>Experiencia (2 proyectos comprobables) en la elaboración de planes de escalamiento de proyectos de desarrollo y manejo de recursos naturales, en coordinación de entidades de gobierno</p>	25

	Criterios y Categorías de Selección	Puntuación
	<ul style="list-style-type: none"> 1 proyecto 15 puntos Más de 2 proyectos 25 puntos 	
	TOTAL PUNTOS	100
	Punteo mínimo para calificar	70

*Equivalente al 50% de la evaluación

	Criterios de evaluación de la Propuesta Técnica	Puntuación
A		
A.1	Metodología propuesta para el escalamiento sólida, basada en una fuente bibliográfica para proyectos de desarrollo rural y manejo de recursos naturales.	40
A.2	Metodología participativa para recopilar información del Proyecto con el acompañamiento del equipo del proyecto, conforme los componentes del modelo de intervención integral, respondiendo a los objetivos planteados por la consultoría.	25
A.3	Propuesta metodológica para elaborar el plan para el escalamiento del Sistema de Financiamiento creado a partir de la Metodología de Crédito.	20
B	DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS INCLUYE ASPECTOS / ENFOQUES	
B.1	Pertinencia cultural e interculturalidad	5
B.2	Equidad de género	5
B.3	Gestión Integral para la Reducción del Riesgo a Desastres (GIRRD)	5
	TOTAL PUNTOS	100
	Punteo mínimo para calificar	70

*Equivalente al 50% de la evaluación

16. PUBLICACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

Esta convocatoria se publicará en las páginas oficiales de la Mancomunidad Copanch'orti' www.copanchorti.org

17. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Para la recepción, calificación y adjudicación de la oferta electrónica o física, el Coordinador del Componente 1 del proyecto seguirá el procedimiento establecido en los presentes Términos de Referencia.

Las OFERTAS deberán ser presentadas a más tardar, el día 01 de marzo de 2024 a las 16:00 horas, en las oficinas de la Mancomunidad Copanch'orti' Barrio El Cementerio, Jocotán, Chiquimula, o enviarlas al **correo: garantiasverdes.mcc@gmail.com** en la hora y fecha estipulada.

EL CONSULTOR deben tomar en cuenta que:

- a) Podrá presentar una única OFERTA.
- b) Deberá enviar su oferta técnica y económica de acuerdo a como se indica en el inciso 10. Contenido de la Oferta; las cuales serán evaluadas de acuerdo a criterios establecidos en el inciso 15.